

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### 41065 SANTA CRUZ DE TENERIFE

Cédula de Notificación

Don Cristo Jonay Perez Riverol, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Santa Cruz de Tenerife,

Hago saber: que en el procedimiento concurso Ordinario 82/12, se ha dictado resolución de igual fecha, cuyos puntos principales, son del tenor literal siguiente:

"... Diligencia de ordenación del Secretario Judicial don Cristo Jonay Pérez Riverol... En Santa Cruz de Tenerife, a 11 de octubre de 2013... Recibido el anterior escrito del Juzgado Decano de este Partido Judicial, presentado por la Administración concursal (registro 6406/13), únase, habiéndose facilitado las copias requeridas por diligencia de Ordenación de 16 de septiembre de 2013, de su escrito de registro 5708/13, dese traslado a las partes personadas en soporte CD. Téngase por presentado el informe previsto en el artículo 74 de la Ley Concursal, procédase a su anuncio por medio de Edictos, que se publicarán en el Boletín Oficial del Estado (publicación gratuita, de conformidad con la nueva redacción recogida en el Real Decreto-ley 3/2009, del 27 de marzo) y en el Tablón de Anuncios de este Juzgado, haciéndole entrega a la Procuradora solicitante del concurso del Oficio y Edicto librado, conforme establece el Artículo 23 del mencionado Texto Legal. Póngase en conocimiento, al mismo tiempo, a los interesados no personados, que queda de manifiesto en esta Secretaria, pudiendo consultar dicho informe y disponiendo del plazo de diez días para impugnar el inventario y la lista de acreedores, ello conforme a los términos establecidos en los Artículos 95.2, 96 y 97 de la Ley Concursal, ello respetándose los distintos plazos establecidos en el artículo 12, puntos cuatro, cinco y seis, de la nueva redacción recogida en el Real Decreto Ley 3/2009 del 27 de marzo, en relación con la Disposición Transitoria octava, punto 2.º Modo Impugnación: recurso de reposición en el plazo de cinco días ante este Secretario Judicial. Lo dispongo y firmo. Doy Fe."

Y para que sirva de notificación y emplazamiento a todos los interesados-acreedores, mediante su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado y su publicación gratuita en el Boletín Oficial del Estado (de conformidad con la redacción recogida en el Real Decreto-ley 3/2009, del 27 de marzo), se pone en conocimiento, a todos sus efectos, que el administrador concursal de este procedimiento es don Roberto González Regalado, con D.N.I. número 43343093F, de profesión abogado y domicilio en calle Virtud, número 3 - 2.º, Puerto de la Cruz, código postal 38400, teléfono 922370925, móvil 616309109, fax número 922383009 y correo electrónico: robertogonzalez@icatf.com.es.

Santa Cruz de Tenerife, 11 de octubre de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130060465-1